



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**VISTOS:** La Resolución N° 096-2020-IPEN-PRES, el Memorando N° D000378-2020-IPEN-REHU y el Proveído N° D002847-2020-IPEN-REHU, sobre ampliación de encargatura de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Presidencia N° 096-2020-IPEN-PRES se encargó las funciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, al señor Renán Ramírez Quijada por ausencia del titular, del 09 de setiembre de 2020 por catorce (14) días calendario.

Que, mediante Memorando N° D000378-2020-IPEN-REHU, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – REHU, informa que el señor Cristian Paul Tataje Hernández, ha presentado ampliación de descanso médico por seis (06) días, desde el 24 al 29 de setiembre de 2020, solicitando se emita el acto resolutorio para ampliar la encargatura al señor Renán Ramírez Quijada.

Que, con Proveído N° D002847-2020-IPEN-REHU, REHU comunica que se encargará las funciones de la OTAN, por siete (07) días calendario, desde el 23 al 29 de setiembre de 2020, considerándose un (01) de vacaciones.

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Ampliar la encargatura efectuada al señor Renán Ramírez Quijada sobre las funciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional – OTAN con Resolución de Presidencia N° 096-2020-IPEN/PRES, por siete (07) días calendario, desde el 23 al 29 de setiembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a las funciones de Jefe del Departamento de Autorizaciones.

**Artículo Tercero.-** Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**